

21 de Diciembre de 2004



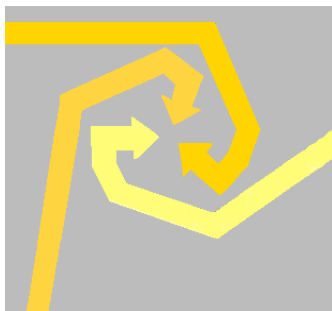
AUFOP

[Asociación](#)[Estatuto](#)[Órganos colegiados](#)[Hacerse socio](#)**XI CONGRESO**REVISTA
INTERUNIVERSITARIA[Consejo de Redacción](#)[Último Número](#)[Números publicados](#)[Normas de publicación](#)

REVISTA ELECTRÓNICA

[Consejo de Redacción](#)[Último Número](#)[Números publicados](#)[Normas de publicación](#)

RECURSOS

[ENLACES](#)[Revistas](#)[Webmaster](#)Navegadores 4.0 y superiores
Resolución 800 x 600» [AUFOP](#) » [R.E.I.F.P.](#) » [números](#) » [revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 6\(2\)](#) » [artículo](#)

D.L. VA-369-99

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado

Continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales

ISSN 1575-0965

**Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 6(2),
(2003)**

El profesional de la educación y de la pedagogía en el ámbito de la salud y el consumo (La salud y el consumo en la educación formal y no formal)

Borja Solé, María, Fortuny Gras, Montserrat y Fuentes Goyanes, Enrique**Resumen:**

Se habla de las salidas profesionales en el campo de la salud y el consumo de los diplomados en Magisterio y Educación Social y de los licenciados en Pedagogía. Se justifica la interrelación de ambas educaciones y se habla de su importancia. Destacamos que los profesionales de la educación para trabajar en estos dominios precisan de una formación y que además se requiere disponer de unas cualidades. Se habla también del hecho que no es un campo de trabajo habitual pero que hemos de abrirnos camino; de los problemas con que se pueden encontrar en el mundo laboral y de las formas posibles de acceso.

Abstract:

In this article we discuss the professional careers into Health and Consume that a Graduate in Magistry or Social Education may have. We also state the close connection between both fields, and their importance. Besides the specific formation and training, professionals of this matter require a strong personal profile and several skills. As long as these are unusual jobs somehow, we have included a section to help getting inside and facing professional problems.

Descriptorios (o palabras clave):

Formación universitaria, Practicum, Educación para la Salud, Educación para el Consumo, Salidas profesionales.

1. Introducción.

En este escrito trataremos conjuntamente los temas de Educación para la Salud y Educación para el Consumo, aparentemente muy diferenciadas pero que en realidad poseen muchas conexiones en sus contenidos. Por esa razón consideramos que el profesional que trabaja uno de estos ámbitos también está capacitado para incorporarse al otro.

2. Algunos puntos de enlace entre ambas educaciones.

Nuestra propuesta de interrelacionar estas dos educaciones está ampliamente justificada como mostraremos en los siguientes ejemplos.

La Educación para la Salud se ocupa básicamente de la higiene personal y colectiva, de la prevención de enfermedades y accidentes, de la alimentación saludable, de la salud sexual, de la salud mental, de la salud ambiental, de la prevención de drogodependencias, etc.

La Educación del Consumidor/ra trata, entre otros, de la compra de productos, del medio ambiente, de la seguridad de los bienes y productos, del juego y el ocio, de las asociaciones de consumidores, del dinero, etc.

Como puede apreciarse hay muchos contactos entre unos temas y otros. La compra se puede aplicar a muchísimos productos de salud y a otros, que aunque no lo son de manera específica, en que el usuario/a antes de decidirse debe tener en cuenta los requisitos higiénicos y sanitarios que

ofrece. Tanto al abordar temas de salud como de consumo sobre el estudio del medio se requiere un análisis de los comportamientos que contribuyen a su deterioro y que afectan a nuestra salud. La seguridad de los bienes y productos, temática específica de ambas educaciones, incluye, en todos los casos, la educación de la seguridad para que las personas sepan autoprotgerse en el hogar, al circular, en el ocio, en el trabajo.... Si en la educación para el consumo estudiamos el tema del ocio será forzoso enlazarlo con la salud al considerar tipos de juegos, juguetes y ocios saludables y no competitivos.

También podríamos considerar otros aspectos de interrelación. Por ejemplo, que el objetivo final de la Educación del Consumidor es conseguir unas personas consumidoras y usuarias responsables de sus obligaciones y no malversadoras con respecto a la salud y al medio ambiente y exigentes de sus derechos sobre los mismos. Tales objetivos también presiden la Educación para la Salud.

Finalmente, queremos resaltar que la Educación del Consumidor/a supone dotar a las personas de un equilibrio mental y emocional lo cual constituye una parcela importante de la educación para la salud: la salud mental. Este equilibrio se requiere para no dejarse llevar por comportamientos y actitudes consumistas tan en boga en nuestra sociedad de consumo lo que lleva a valorar a las personas por lo que "tienen" y no por lo que "son".

3. Importancia de la Educación para la Salud y de la Educación del Consumidor/a.

Antes de referirnos a los aspectos concretos de la profesionalización en el área epigrafiada, es necesario hacer unas consideraciones marco sobre su importancia y su justificación.

Existe una preocupación cada vez más extendida para educar a todos los integrantes de la sociedad a fin de que puedan hacer frente a la salud y el consumo:

- A la salud porque el perfil epidemiológico actual evidencia que las enfermedades crónico-degenerativas son dominantes y han sustituido a las infecciosas. En las sociedades avanzadas, a principios de siglo y hasta hace algunas décadas, las enfermedades infecciosas eran las más extendidas y podían prevenirse o curarse a través acciones médicas -vacunaciones, administración de antibióticos y sulfamidas, desinfecciones...-, sin embargo, en la actualidad se hace patente que son los estilos de vida, las conductas, las que más repercuten sobre las principales enfermedades crónico-degenerativas, tanto para prevenirlas, combatirlas o aminorarlas, por lo que se hacen imprescindibles las intervenciones educativas. El fumar, el abuso de alcohol, el exceso de velocidad, la dieta alimentaria, el estrés, entre otros, son ejemplos de factores de riesgo de las principales causas de muerte, que pueden ser controladas a través de la Educación para la Salud y la Educación del Consumidor. De ahí que la prevención y la curación de ciertas enfermedades "conductuales", asociadas a los estilos de vida, no dependa tanto de las acciones del personal sanitario sino de las intervenciones educativas de los expertos en educación.
- Al consumo porque la actual sociedad, que rotulamos como sociedad de consumo, precisa de unos usuarios/as y consumidores/as educados/as, informados/as y que sepan protegerse y defenderse de las presiones a las que se ven sometidos. Es obvio que las personas usuarias y consumidoras están muy mediatizadas por el modelo de sociedad que impone unos determinados modelos y hábitos de vida y sólo cuando están educadas podemos decir que disponen de mecanismos para contrarrestar las imposiciones consumistas, exigir sus derechos, expresar sus peticiones, necesidades o quejas, ejercer sus obligaciones, y en definitiva tener la sensibilización suficiente por mantener, cambiar o eliminar los estilos de vida.

En resumen, cuando planteamos la conveniencia de recibir una educación en estos dominios lo hacemos básicamente por varias razones:

1. De forma habitual, una persona educada en materia de salud y consumo no delega estas cuestiones en manos de los expertos y especialistas. Está preparada para gestionar y administrar su salud, para autocuidarse y cuidar a los demás, y para consumir de forma equilibrada y responsable. Cuando las personas están educadas són el máximo de independientes y autónomas con respecto a su salud y a su enfermedad. De ahí la importancia de que cada individuo conozca las repercusiones de sus acciones y esté capacitado para conseguir unos derechos y ejercer sus responsabilidades.
2. Toda persona debe saber cuando y como hacer uso del sistema sanitario, sin acudir innecesariamente a los profesionales del sector o debe saber porqué, cuando y donde debe reclamar o como hacerlo.
3. Cada individuo debe aprender a trabajar en equipo porque la consecución de la salud y de muchos aspectos consumeristas constituyen no sólo una tarea individual sino sobre todo una tarea colectiva. Además el individuo formado sabe que la educación puede contribuir a reducir las desigualdades en el campo de la salud y del consumo, beneficiando especialmente a las personas, grupos y países más vulnerables.

Para conseguir esta educación general es preciso que desde la Pedagogía se planteen formas de intervención educativa en el campo de la educación formal y no formal.

Atendiendo a la educación escolar, es evidente que hoy los maestros/as y el profesorado de secundaria están obligados a introducir esta educación tal como se establece en la LOGSE y como concretan los curriculums de las diferentes administraciones. Desde 1990 con la Reforma Educativa se establece que la Educación para la Salud y la educación para el consumo constituyen dos de los ejes transversales en educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. Se contempla también en la formación de las personas adultas y, en algún nivel a los que cursan el bachillerato, especialmente la modalidad biosanitaria. También va dirigida al alumnado que cursa ciclos formativos (antes denominados módulos profesionales), especialmente los aspectos referidos a la salud laboral, y se

incluyen también aspectos específicos en la educación, sanidad, biología, etc. Queremos, además, constatar su manifiesta relevancia al incluirse en los planes de estudio de algunos títulos universitarios.

Atendiendo a cuanto hemos comentado anteriormente, el profesional de la Pedagogía puede participar de forma limitada en el sector escolar, en los diferentes niveles descritos.

Por lo que respecta a la educación no formal observamos que la formación de las personas es mucho más amplia porque debe dirigirse a capacitar a todos los integrantes de la sociedad, en concreto, a los innumerables colectivos existentes y/o también a los expertos que tiene la misión de formar a dichos grupos. La educación no formal se precisa para todas las personas adultas que deben ponerse al día sobre los cambiantes aspectos que aparecen y sobre los que hay que actuar consecuentemente.

Hoy día esta educación no reglada tiene una especial relevancia porque la mayoría de individuos no tuvieron en su momento una capacitación sobre salud y consumo. Se trata de una educación mucho más difusa que la reglada por diversas causas, entre ellas, porque es más difícil de reunir a grupos homogéneos de personas, en unas instituciones concretas, en un mismo periodo de tiempo, etc. Pero a todos estos grupos o sectores de la sociedad es obligado articularles programas educativos sobre salud y consumo de acuerdo a sus necesidades y, en ellos, el profesional de la pedagogía, junto a otros expertos, tiene un papel destacado en su diseño, su puesta en práctica y en su evaluación.

Considerando estos dos ámbitos descritos de la educación formal y no formal, las posibilidades laborales son vastísimas, por ello indicaremos en el primer apartado de este escrito, únicamente las más relevantes y reflexionemos con posterioridad sobre diferentes niveles y funciones de formación requeridos, las cualidades necesarias, las problemáticas más comunes que puede hallarse, las formas de acceso y las perspectivas de futuro. A pesar de que nuestra propuesta es limitada y parcial, debido a que nos hemos de ajustar a un espacio determinado, nos proponemos sensibilizar y abogar por una salida profesional absolutamente necesaria.

4. El trabajo de los educadores que pueden realizar en este ámbito profesional.

Los licenciados en Pedagogía y los educadores en general, poseen una capacitación básica que les habilita potencialmente para desarrollar diversas funciones en el ámbito de la salud y el consumo ya sea en instituciones educativas escolares o no escolares. A título de ejemplo vamos a enumerar algunas de las más significativas.

4.1. Relacionados directa o indirectamente con la educación escolar.

4.1.1. Asesoramiento y planificación.

- Curriculums, programas, créditos, talleres, jornadas, actividades, juegos, etc., sobre educación para la salud y educación del consumidor/ra en educación infantil, primaria y secundaria.
- Metodología, estrategias didácticas, orientación y evaluación sobre educación para la salud y educación para el consumo.

4.1.2. Formación de formadores.

Maestros/as y profesorado que debe impartir esta educación.

- Padres y madres afiliados a asociaciones o federaciones o de profesorado de distintos niveles educativos sobre cuestiones relativas a la salud y el consumo.
- Monitores del alumnado de los comedores escolares y/o animadores que realizan actividades extraescolares lúdicas y deportivas.

4.2. En relación a la educación no escolar.

4.2.1. Asesoramiento y planificación.

- En la redacción de programas educativos (objetivos, metodologías y estrategias didácticas, actividades, recursos, evaluación...) para colectivos que tienen alguna característica en común, como los dirigidos a:
 - Grupos de diabéticos de una asociación.
 - Grupos de Hemofílicos integrantes de una sociedad.
 - Grupos de Toxicómanos en rehabilitación.
 - Grupos de jóvenes vinculados a un centro de planificación familiar.
 - La promoción y atención de mujeres vinculadas a instituciones específicas.
 - La atención de personas con AIS, anoréxicas, bulímicas, ludópatas, etc.
 - La atención de menores abandonados.
 - La formación pedagógica de profesionales de la sanidad (médicos/as, diplomados y ayudantes de enfermería).
 - La atención a los enfermos de un centro de salud y/o a sus familiares.
 - La atención a los problemas de salud y/o consumo de las personas de la tercera edad.
 - La participación en el asesoramiento sobre programas dirigidos a las personas que sufren lumbalgias, o que podrían sufrir cualquier dolor de espalda, y sobre otras enfermedades, especialmente que afectan a los profesionales de la educación.
 - La formación de futuros padres y madres.
 - La formación en salud laboral de los trabajadores/as y/o de sus delegados y representantes.
 - Grupos afectados por posibles emergencias (planes municipales de emergencias, planes de emergencia en zonas turísticas y de recreo, planes de emergencia en zonas donde están ubicadas industrias peligrosas, etc.).
 - Personas usuarias y consumidoras afiliadas a institutos, asociaciones y cooperativas

consumeristas, o a las personas que pertenecen a un municipio o un barrio en el cual existe una Organización Municipal de Información Consumerista, etc.

- Personas expertas y directivas de entidades, cooperativas, instituciones, etc., relacionadas con el consumo en general.
- Asegurados/as en compañías de seguros de automóviles o de otros bienes.
- Profesorado de las autoescuelas.
- A los posibles lectores, oyentes, videntes de programas de salud y/o consumo que pueden ofrecer los mass media.
- Etc.

4.2.2. Formación de formadores.

- Formación de expertos que han de asegurar la Educación para la Salud y el Consumo de los grupos antes enumerados.

4.2.1.- Intervención educativa directa.

Participación en el despliegue de programas anteriormente enumerados.

4.3. En relación con ambos tipos de educaciones reglada y no reglada.

4.3.1. Confección y diseño de materiales.

- Participación en la confección de materiales tecnológicos y didácticos, de folletos informativos, programas para TV, radio, prensa, elaboración de juegos, carteles, videos, etc., relacionados con la salud y el consumo.

4.3.2. Asesoramiento.

- A los fabricantes/editores de mobiliario y material escolar, de juguetes, libros, etc., sobre aspectos relativos a la salud y el consumo.
- A los directivos de instituciones públicas y privadas (empresas, entidades, ayuntamientos, diputaciones,...).

4.3.3. Investigación.

- En diferentes campos de la pedagogía de la Educación para la Salud y el Consumo.

5. Necesidades de formación.

Las diplomaturas en Magisterio y Educación Social y la licenciatura en Pedagogía ofrecen un conocimiento amplio del mundo educativo y didáctico que es absolutamente imprescindible para trabajar en cada uno de las tareas descritas. (Dentro de este cabe señalar el conocimiento del sistema educativo, su marco legal, los objetivos psicopedagógicos de cada etapa, el diseño curricular, la orientación, la evaluación...).

Hemos de remarcar, sin embargo, que actualmente las materias optativas más vinculadas al campo educativo escolar ofrecen menos opciones profesionalizadoras al pedagogo/a, por el hecho que este se ha visto fuertemente desplazado de este sector. Es evidente que en las instituciones escolares el pedagogo ha sido sustituido por los maestros/as y por el profesorado de secundaria procedente de otras licenciaturas. Aunque estos profesionales son los que están obligados a elaborar los curriculums en los cuales debe figurar la salud y el consumo como un eje transversal pensamos que hoy los pedagogos pueden asesorarles en el diseño, la metodología, los recursos y la evaluación e incluso pueden participar en su puesta en práctica.

En cambio, en los itinerarios profesionales dirigidos a la formación laboral y social, el/la pedagogo/a puede desempeñar un papel relevante en el tema que nos ocupa. Es evidente que hay menos tradición en trabajar en estos campos, y además no existe una "obligación legal formativa, por lo que es necesario efectuar un trabajo paralelo de sensibilización para reclamar más su presencia. Además hemos de añadir que se trata de educar o formar a unos colectivos muy heterogeneos en cuanto a edad, estado, nivel de formación previamente recibido, necesidades formativas, lugar de residencia, etc., por lo que el profesional de la pedagogía posee un campo de trabajo mucho más extenso y complejo que el dedicado al ámbito escolar.

De hecho durante la carrera se profundiza poco sobre aspectos relacionados con la Educación para la Salud y la Educación para el Consumo por lo cual será imprescindible completar la formación de esta parcela mediante lecturas, cursillos, cursos de postgrado y masters. La formación continua puede realizarse a través del mismo trabajo por lo que opinamos que éste es muy valioso y que se debería iniciar progresivamente durante los estudios, -siempre que ello fuera posible puesto que vivimos en una época de difícil acceso a la precaria actividad laboral-.

Queremos añadir que durante los estudios universitarios es obligado cursar unas asignaturas obligatorias que son basales a nivel formativo (asignaturas sobre Teoría de la Educación, Didáctica, Evaluación....) y que preparan para el ejercicio en cualquier ámbito educativo. Además podemos remarcar que en algunas asignaturas optativas se abordan aspectos relacionados con el tema de la salud que todo estudiante debería cursar.

A través de la formación complementaria, el profesional de la pedagogía debe asegurar su capacitación para diseñar estrategias efectivas de información y formación a los destinatarios de servicios, debe ampliar el conocimiento sobre los recursos educativos aplicados a la educación para la salud y el consumo sabiéndolos valorar y optimizar, debe asegurar su posible participación en el diseño y creación de nuevos materiales y debe ser capaz de comparar algunas leyes consumeristas en diversos países.

Las visitas a instituciones, cooperativas, y organismos públicos y privados, los contactos con

profesionales de la Educación para la Salud y el Consumo, las lecturas en bibliotecas especializadas, etc., son también algunos puntos formativos de utilidad.

En conclusión, pensamos que se debe invertir en la formación profesional sobre un campo específico porque ayuda a completar la formación que se recibe en la licenciatura de pedagogía.

6. Cualidades aptitudinales y personales requeridas.

Para trabajar en el campo de referencia pensamos que no se precisan unas cualidades específicas aparte de las que son propias del profesional de la educación y la pedagogía que a continuación, de forma sucinta, vamos a enumerar.

- Habilidad para trabajar en equipo y de colaborar con expertos de distintos campos profesionales muchos de ellos vinculados a instituciones públicas y privadas de diversa índole. Hay que entender que el campo de la salud y el consumo es interprofesional, intersectorial e interinstitucional.
- Capacidad de renunciar al protagonismo personal en beneficio de proyectos compartidos.
- Destreza para crear y mantener unas relaciones interpersonales positivas con las personas con las que trabaja.
- Actitud abierta y receptiva para aprender de los otros.
- Disposición para seguir formándose.
- Capacidad de iniciativa para abrirse al nuevo campo profesional sobre salud y consumo.
- Sensibilidad ante las necesidades manifiestas o no manifiestas de los distintos grupos.
- Responsabilidad en el despliegue de toda actividad. Madurez y equilibrio personal.
- Flexibilidad y apertura ante las demandas sociales.
- Autenticidad y congruencia entre su pensar y actuar.
- Por último remarcaremos la tenacidad para llevar a cabo desde el principio hasta el final toda empresa u actividad.

7. Problemáticas más comunes que puede hallarse en el ejercicio profesional.

Dado que la formación que recibe el/la maestro/a, Educador/a Social y el/la licenciado/a en pedagogía es muy amplia difícilmente podemos decir que al acabar se halla preparada para el ejercicio profesional en un campo tan específico como el de la salud y el consumo, aunque es obligado valorar altamente la capacitación general y polivalente que consideramos previa y necesaria para poder integrarse dentro de un subámbito concreto. De lo dicho anteriormente se desprende que un licenciado al finalizar sus estudios tiene, por un lado, una base global educativa que le es necesaria y útil, pero, por otro, tiene una visión muy reduccionista con importantes lagunas sobre el enorme abanico de posibilidades laborales en este sector. Esta visión limitada podrá subsanarse a través de la actitud abierta y receptiva para aprender de la experiencia de los otros y sobre todo a través del trabajo y mediante la realización de cursos complementarios.

Debemos indicar que la formación univesitaria sigue siendo en ocasiones veces muy teórica por lo que el licenciado que durante sus estudios no ha podido compaginar el estudio (incluyendo el Practicum en el ámbito de la salud y el consumo) con el trabajo en este campo es posible que al finalizar los estudios considere que se trata de una salida alejada a su preparación. Esta cuestión resulta doblemente cierta primero por el hecho que el licenciado en pedagogía tradicionalmente ha trabajado en el campo escolar y en estos momentos le resulta difícil comprender que su vía de acceso más fácil al trabajo es en el campo laboral y social y, segundo, porque la mayor parte de las empresas no consideran necesario contratar a este profesional, que ha sido sustituido tradicionalmente por expertos procedentes de otras licenciaturas. Quizás el Practicum, que hoy es obligatorio en la carrera, pueda ensanchar su profesionalización en sectores no convencionales dando a conocer las posibilidades laborales de este licenciado a las empresas y a la sociedad.

Dos de los problemas que puede hallarse como experta independiente es, el propio de este tipo de profesional al inicio del ejercicio, a) que no acaba de asegurar su estabilidad laboral, en parte porque debe sufragar numerosos gastos antes de iniciar su actividad (despacho, afiliación a un colegio profesional, seguro médico...) y b) que es difícil asegurar de forma estable la actividad profesional que probablemente deberá comprender diversas tareas. La actividad libre conlleva también un dilatado horario y un alto nivel de responsabilidad y competencia.

8. Formas de acceso.

Existen contadas ofertas específicas para trabajar en este campo, en parte porque no se siente la necesidad de contratar al licenciado en pedagogía y porque cuando se requiere un experto de estudios superiores se elige entre un amplio elenco de titulados procedentes de otras áreas. Ante esta realidad conviene no desanimarse y tener en cuenta que siempre se puede trabajar en el ámbito de la salud y el consumo por iniciativa personal, planteando la necesidad de ofrecer nuestros servicios educacionales.

Antes de acceder a un trabajo en el sector salud-consumo pensamos que el pedagogo/a debe tener claras las múltiples posibilidades de tareas y funciones a realizar y como no es posible de entrada abarcarlas todas deberá especializarse en algunas de ellas. Una forma de profesionalizarse puede ser mediante la vinculación a alguna entidad que le permita conformar su opinión viendo de cerca el desarrollo de unas funciones, y, así poco a poco, adquirir un mayor dominio del campo. Es posible que además de asumir una competencia profesional la misma institución le ofrezca un puesto de trabajo en ella o le abra las puertas de acceso a otra.

9. Perspectivas de futuro.

Como ya hemos afirmado existe un creciente interés por una formación de las personas que les permita hacer frente a la salud y al consumo, en consecuencia, opinamos que esto generará una demanda de pedagogos especializados. Por ello, a pesar de que no hay tradición por trabajar en este sector, consideramos que el futuro es esperanzador.

Referencias bibliográficas

- ALVAREZ, M.; BASIL, C. et al. (1996). El practicum en la licenciatura de psicopedagogia. *Col. textos docents*, 48. Barcelona: Publicacions de la universitat de Barcelona.
- AMOROS, P.; FORTUNY, M. et al. (1966). El prácticum de la diplomatura d'Educació social. *Colec. Textos Docents*, 23. Barcelona: PPU. Facultat de Pedagogia. Divisió de Ciències de l'Educació.
- ASSOCIACIÓ DEL FOMENT DE L'OCUPACIÓ EN CONTRA DE L'ATUR (AFOCA),(Servei de desocupats). c/ Cardenal Tedeschini, 67-69. 08027-Barcelona.
- BARCELONA ACTIVA (Autoocupació i assessorament). c/ Gran Via de les Corts Catalanes, 08018-Barcelona.
- B.O.E. (oposiciones). c/ Trafalgar, 29. 28010-Madrid.
- BORDAS, I.; CABRERA, F.; FORTUNY, M. & RODRÍGUEZ-LAJO, M. (Coord.). Les sortides professionals del llicenciat en pedagogia. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona.
- BORDAS, I.; CABRERA, F.; FORTUNY, M. & RODRÍGUEZ-LAJO, M. La evaluación del Prácticum de Iniciación en la licenciatura de Pedagogía de la Universidad de Barcelona. Comunicación presentada al Symposium de prácticas de Santiago de Compostela. Poio, 1994.
- BORDAS, I.; CABRERA, F.; FORTUNY, M.; LAJO, M. (1995). Practicum de la llicenciatura de pedagogia. *Textos docents*, 39. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- BORDAS, I.; CABRERA, F.; FORTUNY, M. & RODRÍGUEZ-LAJO, M. *El Practicum d'Iniciació en la llicenciatura de Pedagogia. Un model pel nou pla*. Presentación de un proyecto. 4ª Convocatòria de Projectges. Projecte d'Innovació docent dirigit a millorar la qualitat docent de l'ensenyament en els plans d'estudis nous. Barcelona, 20 d'octubre de 1994.
- BORDAS, I.; CABRERA, F.; FORTUNY, M. & RODRÍGUEZ-LAJO, M. *Projecte d'Innovació docent sobre el practicum d'Implicació de la llicenciatura de Pedagogia*. 4ª Convocatòria de Projectges. Presentación de un proyecto. Barcelona, 20 d'octubre de 1994.
- INEM BALEARES. c/ Reina Esclavenda, 9. Palma de Mallorca. 07003-Palma.
- INEM VALENCIA. c/ Artes Gráficas, 5. 48010-Valencia.
- FORTUNY, M. & MOLINA, M. Cruz (1995). Educació per a la salut. *Col textos docents*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- LOPEZ, C. & GRAUS, S. (1990). *Drets de la dona. Guia de recursos juridics*. Barcelona: ICD.
- MAS, J. M. (Editor). Tiene publicadas varias guias de entidades.
- NIEDA, Juana (1992). *Temas transversales. Infantil*. Madrid: MEC.
- MILLAN, M.D. (1995). Estudi-proposta per afavorir i potenciar la inserció professional dels pedagogs/gues en la formació professional titulada. *Col. Informes*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Institut Català de Noves Professions.
- MILLAN, M.D. *El prácticum en los nuevos planes de estudio. DOE*. Symposium de Prácticas. Santiago de Compostela. Poio, 27-29 de junio de 1995.
- PUJOL, R. Mª (1996). *Educación y consumo. La formación del consumidor en la escuela*. Barcelona: Horsori/ICE de la Universidad de Barcelona.
- VARIOS (1984). *Orientacions i programes. Educació per a la salut a l'escola*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Sanitat i Seguretat Social i Departament d'Ensenyament.
- VARIOS (1986). *La formación de la persona adulta en consumo*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno vasco.
- VARIOS (1990). *Los proyectos en la educación para el consumo en la escuela*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Sanidad y Consumo. Gobierno Vasco.
- VARIOS (1987). *L'educació per al consum a l'escola*. Generalitat de Catalunya. Barcelona: Departament de Comerç, Consum i Turisme. Departament d'Ensenyament.
- VARIOS (1990). *Programa de Educación para la salud*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia.
- VARIOS (1991). *Curriculum d'educació primària*. Barcelona: Conselleria d'Ensenyament.
- VARIOS (1990). *Los proyectos de la educación para el consumo en la escuela*, (2 volúmenes) Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- VARIOS (1991). *Talleres para la educación del consumidor*. Zaragoza: Diputación General de Aragón.

VARIOS (1992). Monográficos. *Juego y juguete, la alimentación, El ocio, La seguridad infantil, La compra, Organismos Públicos, Publicidad y Medios de Comunicación*. Madrid: Direcciones Generales de Consumo/Instituto Nacional de Consumo.

VARIOS (1994). Guia de pràctiques. Comissió de pràctiques de la Facultat de Formació del Professorat. *Col. textos docents*, 22. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 6(2), (2003)

Referencia bibliográfica de este documento:

Borja Solé, María, Fortuny Gras, Montserrat y Fuentes Goyanes, Enrique (2003). El profesional de la educación y de la pedagogía en el ámbito de la salud y el consumo (La salud y el consumo en la educación formal y no formal). *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 6(2). Consultado el 21 de Diciembre de 2004 en <http://www.aufop.org/publica/reifp/o3v6n2.asp>

Este artículo ha sido consultado 605 veces

Recibido el 5/7/02
Aceptado el 18/7/03



AUFOP WWW

Translate

into english

Copyright © 1997-2004. Asociación Universitaria de Formación del Profesorado - Todos los derechos reservados